

SINTONÍA ELECTORAL

*Consejero Electoral,
Francisco Bello Corona*

Libertad de prensa y democracia

Desde 1994, por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas, cada 3 de mayo se conmemora el Día Mundial de la Libertad de Prensa. De manera sucinta, para situarnos en el mismo contexto, se puede decir que ésta es entendida como aquella libertad de buscar y difundir información a través de los diversos medios que existen.

La libertad de prensa va de la mano de la libertad de expresión y la libertad de información ya que, como puede ser previsible pero vale la pena explicarse, si una de ellas se ve afectada, lo harán las otras dos. De esta manera, en un contexto en el cual la ciudadanía puede investigar, informar e informarse, así como expresar sus críticas al poder y el actuar del gobierno, se tienen las herramientas para cuestionar el proceder de quienes ejercen los cargos públicos y con ello exigir transparencia y rendición de cuentas.

Por el contrario, en un contexto donde quienes ejercen el periodismo reciben amenazas, censura, persigue o incluso se les encarcela o asesina, es claro que no solamente se vulnera la libertad de prensa, sino también se vulnera la libertad de expresión de esas personas y la libertad de la ciudadanía en general a estar informada.

De lo mencionado se puede observar que estas tres libertades son fundamentales para construir sistemas democrá-

ticos, por lo que su evaluación constante permite saber si un régimen continúa avanzando hacia la consolidación de su democracia o, desafortunadamente, retrocede hacia el autoritarismo.

El caso mexicano es bastante particular pues, como es sabido, desde hace décadas nos encontramos en un periodo de transición democrática, lo que genera que se oscile entre avances y retrocesos. Ahora bien, respecto a la libertad de prensa en nuestra democracia, de acuerdo con Reporteros sin fronteras, de los 180 países analizados y ordenados de mayor a menor en cuanto a asegurar aquella libertad, en 2020 y 2021 México se ha mantenido en el lugar 143 (lamentable), lo cual es importante tener presente para reflexionar qué elementos normativos se deben mejorar y qué acciones implementar en aras de fortalecer tal libertad y con ello avanzar hacia una consolidación democrática.

Es muy relevante tomar en cuenta que, si bien nuestra Constitución prevé el reconocimiento y la obligación del Estado mexicano de garantizar ciertos derechos, entre los que se encuentra la libertad de prensa, esto no es suficiente si no se le acompañan de acciones concretas que permitan a la ciudadanía ejercer tales derechos.

En esa tesitura, utilicemos este día como incentivo para recordar que la democracia no se limita a ejercer el derecho al voto ni se asegura porque nuestra Constitución reconozca los derechos de la ciudadanía, sino que es una tarea diaria que se ve cumplida en acciones como informarse acerca de lo que ocurre en nuestro país y tener una postura crítica. No olvidemos que fomentar una prensa libre es propiciar una ciudadanía informada y, por ende, una mejor calidad democrática.